

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura a los oficios JRH-232-05-2012 y JRH-234-05-2012, dirigidos a los Sres. Álvaro Moreno Gómez y Luis Gerardo Dobles Ramírez, remitidos por la Lic. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, los cuales versan sobre la recarga de trabajo que representa para la Sección de Recursos Humanos, básicamente sobre los estudios de reconocimiento de diferencias salariales y procedimientos de carácter administrativo, los cuales desde su perspectiva deberían no ser resueltos por la Administración, sino que los reclamos en ese sentido sean remitidos a la vía jurisdiccional.
- 2- Consideran los Sres. Directores que el conocimiento de este tipo de procedimientos revisten de carácter reglamentario institucional, lo cual deviene en la imposibilidad de aceptar lo planteado por la Licda. Salazar Carvajal, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Tomar nota y se dan por recibidos los oficios remitidos por la Lic. Guiselle Salazar Carvajal, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, por medio de oficios JRH-232-05-2012 y JRH-234-05-2012.
- 2- Se comisiona a la Presidencia Ejecutiva realice las valoraciones necesarias sobre las argumentaciones vertidas por la Sra. Salazar Carvajal y establezca las acciones que estime pertinentes.
- 3- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

AJDIP-

290-2012

SESION ORDINARIA

34-2012

15-06-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva